reducción

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

No 137326 / UPRES – GUMEL – 20.1

Manizales, 19 de noviembre de 2025

Señora
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
CC: 30.329.576 expedida en Manizales – Caldas
Carrera 25 No. 49-60 Barrio Versalles
Teléfono: 3108283306
E-mail: santaelena304@gmail.com y/o crestrepo11@gmail.com
Manizales – Caldas

Asunto: Información interés trámite Reduccion contrato *86-7-20154-25*

Teniendo en cuenta que POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3., tiene suscrito con la entidad CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E S.A el Contrato de la referencia, cuyo objeto es "**PN RASES N°3 MIC 048 2025**, que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA"**, me permito realizar unas consideraciones de tipo administrativo que relaciono a continuación:

Plazo de ejecución del contrato	01 mes y 23 días
Fecha de inicio	22 de octubre de 2025
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025
Valor vigencia 2025	$5.473.500,00
Valor total del contrato	$5.473.500,00
Valor servicios radicados con corte a 04 de noviembre de 2025	2.392.661,00
Valor atenciones pendiente por radicar	1.304.368,00
Saldo total del contrato	$ 1.776.471,00

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor vigencia 2025	$5.473.500,00
Valor a Reducir de la vigencia 2025	$ 1.776.471,00
Valor Final de la vigencia 2025	$ 3.697.029,00
Valor total del contrato	$ 3.697.029,00

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de la entidad CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E S.A, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación y se debe anexar la siguiente documentación.

- Documento firmado por parte del representante legal de cruce de cartera.
- Oficio o carta de aceptación de la modificación del contrato
- REDAM actualizado no superior a un mes

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

TS.25 LUZ ENITH CASTAÑO NIETO
Supervisor del Contrato
Unidad Prestadora de Salud Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8717704
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sandra Zuluaga
Audióloga

Manizales, 20 de noviembre de 2025

Señora
TS.25 LUZ ENITH CASTAÑO NIETO
Supervisora Contrato
UPRES CALDAS

Asunto: Aceptación reducción Contrato No. 86-7-20154-25.

Por medio de la presente, de manera respetuosa, y en atención a la solicitud planteada, en torno a la posibilidad de dar trámite a una reducción del contrato de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

1) Que me encuentro interesada en que se realice la reducción del contrato por la suma de $1.776.471 M/CTE, quedando el contrato de esta manera:

Valor vigencia 2025	$5.473.500,00
Valor a Reducir de la vigencia 2025	$ 1.776.471,00
Valor Final de la vigencia 2025	$ 3.697.029,00
Valor total del contrato	$ 3.697.029,00

2) Para efectos de poder surtirse este trámite, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, o conflicto de intereses, y/o cualquier otra situación jurídica que prohíba mi contratación.

3) Que igualmente estoy de acuerdo con que las demás cláusulas contractuales se mantengan, incluido el valor mensual pactado.

Atentamente,

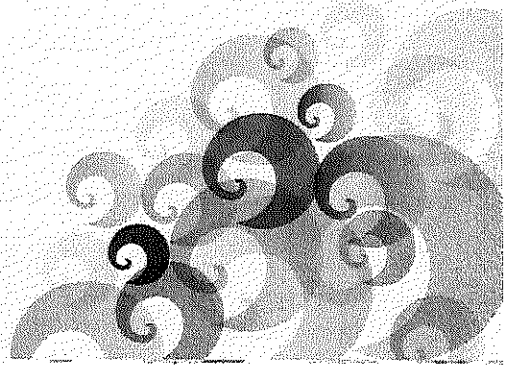
Sandra Zuluaga G

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

CC 30.329.576 de Manizales

Audióloga

Contratista Regional De Aseguramiento Nro. 3



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30329576 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 07:02 PM

Código Verificación: **2V4WQE9BZ7**

Válida hasta: **19/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GS-2025-140036-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO MEDICINA LABORAL UPRES CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2318617634

UPRES-GUMEL - 20.1

Manizales, 24 de noviembre de 2025

Señor (a) teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud autorización tramite Reducción contrato No 86-7-20154-25

Teniendo en cuenta que POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3., tiene suscrito con la entidad CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E S.A el Contrato de la referencia, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA"** y atendiendo a la ejecución del mismo, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Coronel estudie la posibilidad de autorizar la REDUCCION que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta que se hace necesario para garantizar la prestación de los servicios para nuestros usuarios y beneficiarios en las Unidades Prestadoras de Salud Caldas.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Fecha de inicio	21 de octubre de 2025
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025
Valor total del contrato	El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.473.500,00)** Para la Vigencia 2025.
Valor vigencia 2025	$5.473.500,00
Valor servicios prestados con corte a 04 de noviembre	2.392.661,00
Valor atenciones por radicar	1.304.368,00
Saldo por ejecutar	$ 1.776.471,00

SOLICITUD DE REDUCCION

La sustitución sugerida se realizará de la siguiente manera y se ajustará, así:

REDUCCION AÑO 2025	$ 1.776.471,000

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor vigencia 2025	$5.473.500,00
Valor a reducir vigencia 2025	$ 1.776.471,00
Valor Final de la vigencia 2025	$ 3.697.029,00

Aunado a lo anterior se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-137326-DECAL del 19 de noviembre de 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **Reducción de Recursos**, la cual fue aceptada mediante comunicado de fecha 20 de noviembre del 2025, de igual forma mediante comunicado oficial GS-2025-139922-DECAL de fecha 24/11/2025 se solicita al Responsable de Planeación RASES 3 la reducción certificado de disponibilidad presupuestal del contrato N° **86-7-20154-25**.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luz Enit Castaño Nieto
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 24872870
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: enit.castano@correo.policia.gov.co
24/11/2025 3:17:43 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 317786967
Correo enit.castano@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2512861758

GS-2025-139922-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO MEDICINA LABORAL UPRES CALDAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2318612147

UPRES-GUMEL - 20.1

Manizales, 24 de noviembre de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación RASES 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica, Frente a expofuturo
Pereira.

Asunto: solicitud reducción certificado de disponibilidad presupuestal del contrato No **86-7-20154-25**

Respetuosamente me dirijo al señor subintendente, con el fin de solicitar se realice reducción del certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA"**, El cual se había expedido por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.473.500,00)** Para la Vigencia 2025. Por lo anterior, se solicita reducción de $ 1.776.471,00 para la vigencia 2025, del certificado de Disponibilidad Presupuestal **53825** de fecha **13/08/2025** quedando de la siguiente manera:

Vigencia 2025 un valor total de $ 3.697.023,00 **TROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.473.500,00)** Para la Vigencia 2025. Por lo anterior, se solicita reducción de $ 1.776.471,00 para la vigencia 2025, del certificado de Disponibilidad Presupuestal **53825** de fecha **13/08/2025** quedando de la siguiente manera:

Vigencia 2025 un valor total de $ 3.697.023,00
Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luz Enit Castaño Nieto
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 24872870
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: enit.castano@correo.policia.gov.co
24/11/2025 11:15:00 a. m.

Anexo: no
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	12 DE AGOSTO DE 2025
CERTIFICADO No.	378

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA A - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121701	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE SALUD PARA CONCEPTOS MEDICINA LABORAL	40.797.484,00			1	$ 40.797.484,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los Ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N°093653 del 11/08/2025 para iniciar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE SALUD PARA CONCEPTOS MEDICINA LABORAL V 2025, SOLICITUD REDUCCION PLAN DE COMPRAS MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL N°015529 DEL 27/09/2025 POR VALOR DE $30.711.464 FIRMADO POE EL JEFE DE CONTRATOS, SOLICITUD DE REDUCCION DE RECURSOS AL CONTRATO 86-7-20154-25 POR UN VALOR DE 1,776,471 MEDIANTE EL COMUNICADO OFICIAL 140036-DECAL DEL 24/11/2025. SOLICITUD DE REDUCCION DE RECURSOS AL CONTRATO 86-7-20152-25 POR UN VALOR DE 19,255,498 MEDIANTE EL COMUNICADO OFICIAL 140036-DECAL DEL 24/11/2025							TOTAL	-	-		$ 40.797.484,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0148-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 40.797.484,00

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

REDUCCION 001 AL CONTRATO N° 86-7-20154-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 30.329.576 EXPEDIDA EN MANIZALES – CALDAS CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA".

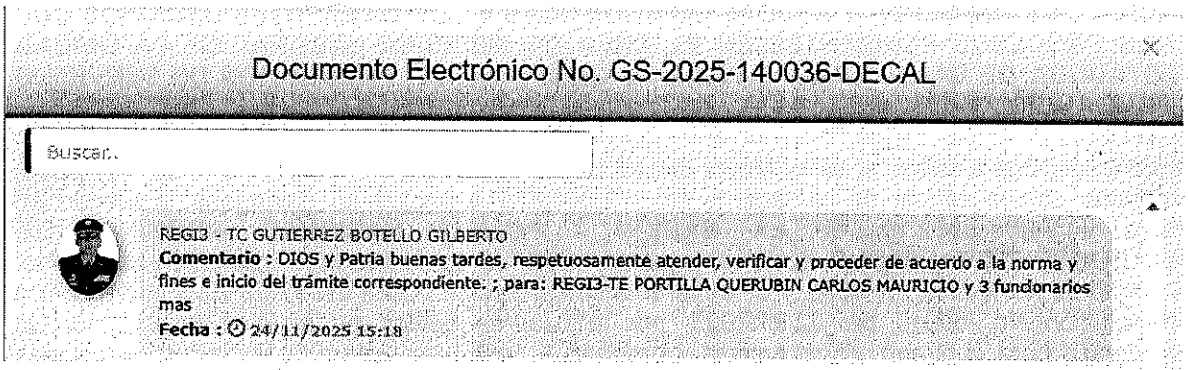
Entre los suscritos a saber, el señor Mayor JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 296 del 30 de noviembre del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 30.329.576 expedida en Manizales – Caldas quien actúa como persona natural quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **REDUCCIÓN 001** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20154-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20154-25**, con fecha 04 de septiembre del año 2025, el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA".** Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.473.500,00)** Para la Vigencia 2025 amparados mediante el Registro Presupuestal **SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025** para la vigencia 2025.

2. Que el contrato **No 86-7-20154-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 22 de octubre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-137326-DECAL** del **19/11/2025** la señora TS.25 **LUZ ENITH CASTAÑO NIETO** supervisora del contrato **No 86-7-20154-25** solicita a la señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** acepte la reducción por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. **SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025**. La señora **SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** mediante escrito de fecha **20/11/2025**, acepta lo solicitado. (ver anexos).

4. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-140036-DECAL** de **24/11/2025** la señora TS.25 LUZ ENITH CASTAÑO NIETO supervisora del contrato No 86-7-20154-25 solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar la reducción por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025. La jefatura mediante nota Gepol indica lo siguiente: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).



5. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **REDUCION 001** al Contrato Principal **No 86-7-20154-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA VALOR** del contrato principal No **86-7-20154-25** en el sentido de realizar la reducción de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)** del presupuesto asignado del registro presupuestal **SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20154-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.697.029,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar **CLAUSULA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL;** Reducir las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones No. 378 del 12 de agosto del 2025, el certificado de disponibilidad **No. 53825 del 13/08/2025 con QUIPU No. 366 del 13/08/2025** y Registro presupuestal **No. 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025.**

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente reducción al Contrato Principal **N° 86-7-20154-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal **N°. 86-7-20154-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 09 DEC 2025

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA.

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
Cedula de Ciudadanía 30.329.576 expedida en Manizales

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. José Sain Hernández Guerrero	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa (E)	IJ. Fabio Nelson Torres Leyton	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Nro.GS-2025- 020000 **/ RASES - GRUCO 20.1**

Pereira, 09 DEC 2025

Señor
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Responsable Presupuesto
Calle 94 avenida villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción de certificado Disponibilidad Presupuestal y certificado Registro Presupuestal.

Con toda atención me permito solicitar a esta dependencia, se adelante las acciones administrativas necesarias para realizar la reducción del certificado Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de registro presupuestal al contrato **Nro. 86-7-20154-25,** Toda vez que se realizó la reducción presupuestal, de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00) al contrato, N° 86-7-20154-25 **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LA SEÑORA SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES** identificada con Cédula de Ciudadanía **30.329.576** expedida en Manizales – Caldas.

Modalidad de Contratación.	MINIMA CUANTIA – Regional de Aseguramiento de Aseguramiento en salud Nro. 3
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF No. 53825 del 13/08/2025 con QUIPU No. 366 del 13/08/2025
Certificado de Registro Presupuestal.	SIIF Nro. 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025
Valor del contrato	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.473.500,00)** vigencia 2025
Descripción del objeto.	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA".**
Valor Reducción	UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)
Valor total del contrato Final	**TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.697.029,00)** para la vigencia 2025

Atentamente;

Intendente jefe **FABIO NELSON TORRES LEYTON**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: SI. JOSÉ SAIN HERNÁNDEZ GUERRERO
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-quc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-09-6:15 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	53825	Fecha Registro:	2025-08-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	92.540.917,00	Valor Total Operaciones:	-32.487.935,00		Valor Actual.:	60.052.982,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	54625	Fecha Registro:	2025-08-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A40 MEDICINA LABORAL	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2025-12-09		-1.776.471,00			
					2025-09-30	92.540.917,00	-30.711.464,00			
					Total:	92.540.917,00	-32.487.935,00	60.052.982,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIDADES DESCRITAS IMAGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA CALDAS, PAA 378 12/08/2025

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 366**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE *** $60,052,982.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIDADES DESCRITAS IMAGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS UNIDAD PRESTADORA CALDAS, PAA 378 12/08/2025

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: MEDICINA LABORAL RASES 3
Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ
Fecha Solicitud: 13/08/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
02324400	MEDICINA LABORAL RASES 3	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$92,540,917.00
02324400	MEDICINA LABORAL RASES 3	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-$30,711,464.00
02324400	MEDICINA LABORAL RASES 3	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-$1,776,471.00
											TOTAL		$60,052,982.00

Expedido a los 13 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-09-6:13 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 53825 de fecha 2025-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62625	Fecha Registro:	2025-09-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.473.500,00	Valor Total Operaciones:	-1.776.471,00			Valor Actual:	3.697.029,00	Saldo x Obligar:	3.697.029,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadanía	30329576	Razón Social:	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	639126010	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	66-7-20154-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
A40 MEDICINA LABORAL	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-09	5.473.500,00	-1.776.471,00		
Total:	5.473.500,00	-1.776.471,00	3.697.029,00	3.697.029,00

Objeto:	SERVICIOS DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS POR MEDICINA LABORAL - DECAL CONT 66-7-20154-25

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	3.697.029,00	3.697.029,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 90033941

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 516

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE *** $3,697,029.00

Por Concepto de: SERVICIOS DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS POR MEDICINA LABORAL - DECAL CONT 86-7-20154-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: MEDICINA LABORAL RASES 3
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 13/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
02324400	MEDICINA LABORAL RASES 3	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	366	$5,473,500.00
02324400	MEDICINA LABORAL RASES 3	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	366	-$1,776,471.00
						TOTAL		$3,697,029.00

Beneficiario: 30329576 - SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 532 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 11 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 516

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE *** $3,697,029.00

Por Concepto de: SERVICIOS DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA PARA LOS USUARIOS POR MEDICINA LABORAL - DECAL CONT 86-7-20154-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: MEDICINA LABORAL RASES 3
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 13/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025-0 2 0 1 3 5 **/RASES - JEFAT – 3.1**

Pereira, 1 0 DIC 2025

Señora
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
Calle 53A No. 22-21 Barrio Leonora en Manizales – Caldas
Teléfono: 6068858211 – 3108283306
E-mail: santaelena304@gmail.com y/o crestrepo11@gmail.com
Manizales, Caldas

ASUNTO: notificación Inicio **REDUCCION 001** al Contrato Número **86-7-20154-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 001** del contrato No **86-7-20154-25** cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA"** así;

REDUCCION 001: por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20154-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.697.029,00)** para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **REDUCCION 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI. JOSÉ SAIN HERNÁNDEZ G.
Funcionario Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 020136 **/ - RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 10 DIC 2025

Señor (A)
LUZ ENITH CASTAÑO GALLEGO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: Notificación de Supervisión de contrato **N° 86-7-20154-25**

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos*". y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional"*, me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato:

CAPITULO I

Información General

CONTRATO: **N° 86-7-20154-25**

OBJETO: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS E IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL AREA DE MEDICINA LABORAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PARA EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA"**

CONTRATISTA: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
NIT o CC: 30.329.576 expedida en Manizales – Caldas

REDUCCION 001: por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.776.471,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 62625 del 11/09/2025 y QUIPU 516 del 11/09/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-7-20154-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.697.029,00)** para la vigencia 2025.

CAPITULO II

Funciones del supervisor

Generales:

- ✓ Absolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de las órdenes de compra de los contratos o convenios.
- ✓ Velar por que la ejecución del contrato, orden de compra o convenio no sufra interrupciones injustificadas.
- ✓ Ejercer un control adecuado a la ejecución del contrato, orden de compra o convenio con el fin de corregir en el menor tiempo posible los errores o situaciones que puedan generar el eventual incumplimiento de las obligaciones o compromisos pactados.
- ✓ Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- ✓ Se recuerda que es responsabilidad del supervisor registrar el avance de la ejecución del contrato en el SECOP II.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico y/o profesional en el área a supervisar

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.

- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Demás funciones que establece la Resolución 00090 de 2018.

CAPITULO III

Responsabilidad y Prohibiciones del supervisor

Responderán por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los arts. 6 y 90 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011.

- ✓ Responsabilidad civil – patrimonial, art. 90 de la Constitución Política, numeral 2 del art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 678 de 2001
- ✓ Responsabilidad Penal, arts. 286 a 296, 408 a 419, 431 y 432 del Código Penal
- ✓ Responsabilidad Fiscal, art. 4 de la Ley 610 de 2000
- ✓ Responsabilidad Disciplinaria, la Ley 1474 de 2011, la ley 734 de 2022, la Ley 1882 de 2018 y la ley 1952 de 2019.

Demás disposiciones legales que se afecten durante la ejecución.

El supervisor le estará prohibido:

- ✓ Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio, o el incremento en el valor inicial del negocio jurídico, o cambios en las especificaciones que impliquen mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, o de su plazo.
- ✓ Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- ✓ Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
- ✓ Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
- ✓ Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
- ✓ Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
- ✓ Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- ✓ Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- ✓ Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra, contrato o convenio.

CAPITULO IV

Informes de supervisión

- ✓ Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en la orden de compra o la fijada en el contrato (Los primeros **10 días del mes** de acuerdo al Instructivo.

012/2024)", exponiendo de manera detallada el seguimiento la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE).

Nota: **En el informe mensual se debe entregar la consulta de antecedentes e inhabilidades. (antecedentes Judiciales, Contraloría, Procuraduría, Contravenciones de Policía, Delitos Sexuales).**

- ✓ Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (sve), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION" asociado al código "2BS-FR-0045.

- ✓ Realizar dentro de los (03) días la publicación del informe en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos.* En armonía con *el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*

- ✓ Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratos de la unidad.

CAPITULO V

Liquidación del contrato

Presentar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del contrato, el proyecto de liquidación en el formato de la suite visión empresarial (SVE) así:

- El acta de liquidación debe contener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato. (**adiciones, prorrogas, modificaciones, cambio de supervisor**).
- Enviar certificación y constancia donde el contratista está al día en el pago de sus obligaciones parafiscales. artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Enviar certificación de pagos realizados por el área de tesorería.
- Todos los informes de supervisiones deben estar publicados en el SECOP II, igualmente referenciarlos en la liquidación.
- Para los procesos contractuales que tienen numerosas facturas (ejemplo: mediana y alta complejidad, Oncólogos, neurología, imágenes, oxígeno domiciliario, etc.) se recomienda mensualmente diligenciar el proyecto de liquidación.

CAPITULO VI

Demás instrucciones

- ✓ Adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.
- ✓ Acompañar al contratista en la radicación de la facturación en la oficina de central cuentas.
- ✓ Realizar periódicamente reuniones con el contratista, con el respectivo acompañamiento de las áreas u oficinas asesoras (jurídica, central de cuentas, referencia y contrarreferencia auditoria de cuentas y demás que se requieren para una correcta ejecución).

- ✓ En el mes de noviembre, el contratista realizará la radiación de la facturación cada 10 días y en el mes de diciembre, cada 08 días.
- ✓ Cuando el contrato llegue al 70% de ejecución, el supervisor cada (08) días realizará la verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.
- ✓ Previa terminación del contrato, el supervisor debe coordinar con central de cuentas y/o auditoria medica y/o tesorería el pago de las facturas presentadas.
- ✓ Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda aplicar la información de la Circular externa 03 del 01 de marzo de 2023 "*Lineamiento para prevenir la configuración del contrato realidad*" de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

Elaboró: SI. JOSÉ SAN HERNÁNDEZ G.
Funcionario Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA